



# **07/Comunicaciones**

# 07/1

## Plan de Salud Ambiental del Ayuntamiento de Madrid.

Consuelo de Garrastazu Díaz,  
Jefe de Departamento  
de Salud Ambiental Madrid Salud.

La visión de este plan es hacer de Madrid una Ciudad cada vez más Saludable; y su misión es la Protección de la Salubridad Pública.

Se basa éste en la **Ley 33/2011, General de Salud Pública**:

### Actuaciones en salud pública. Salud ambiental.

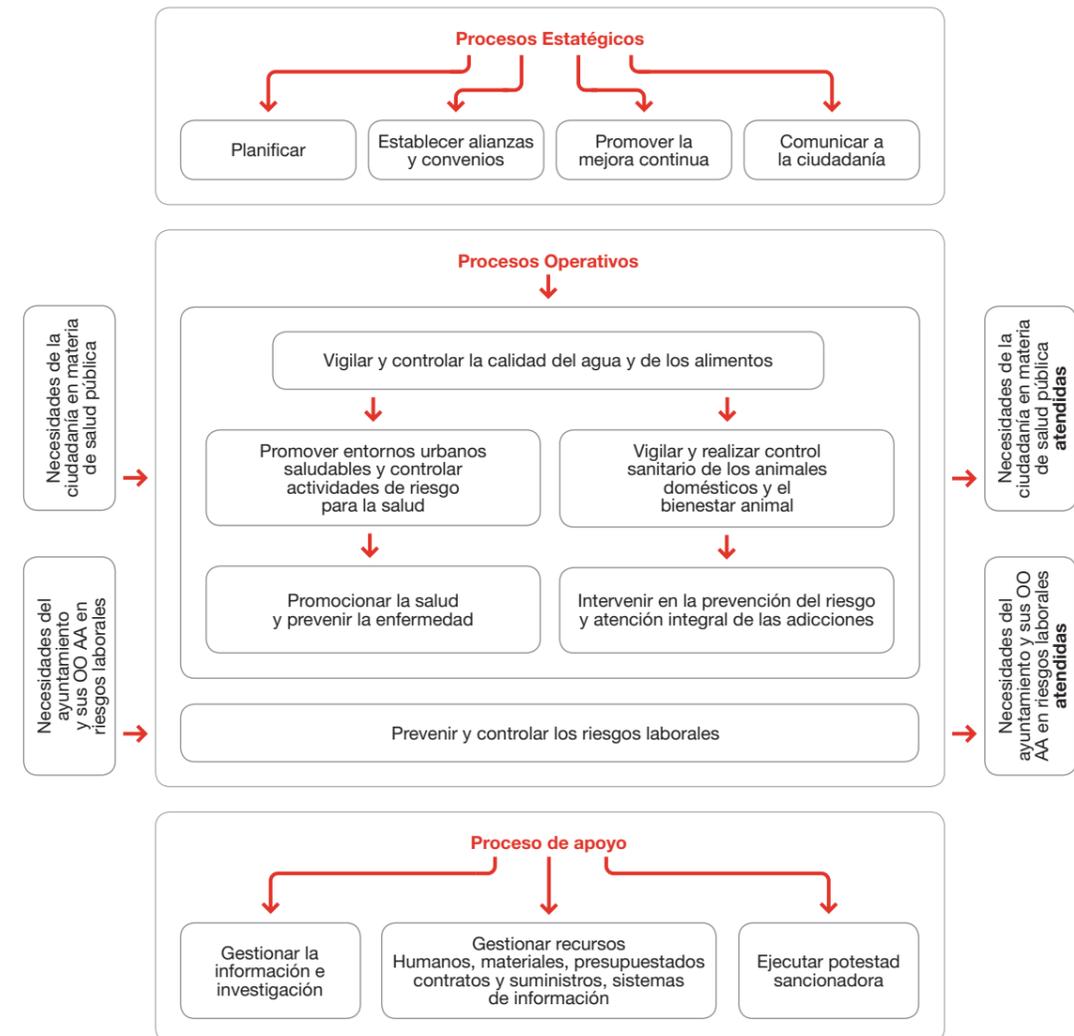
Artículo 30. De la sanidad ambiental.

La sanidad ambiental tiene como funciones

1. La identificación, la evaluación, la gestión y la comunicación de los riesgos para la salud que puedan derivarse de los condicionantes ambientales;
2. La vigilancia de los factores ambientales de carácter físico, químico o biológico y de las situaciones ambientales que afectan o pueden afectar a la salud;
3. Así como la identificación de las políticas de cualquier sector que reducen los riesgos ambientales para la salud.

Las Administraciones públicas implantarán programas de sanidad ambiental, coordinados por las Administraciones sanitarias, para elevar el nivel de protección de la salud ante los riesgos derivados de los condicionantes ambientales.

El mapa de procesos es el siguiente:



Así, se ha planificado desde el Plan Madrid Salud con su Línea estratégica 2:



“Prevenir los efectos en salud de los factores ambientales, promover entornos urbanos saludables y controlar actividades con incidencia en salud”:

1. La vigilancia de la salud relacionada con la exposición a factores ambientales.
2. La intervención en situaciones de insalubridad

y deficiente habitabilidad en viviendas.

3. Los entornos urbanos saludables.
4. El control de vectores y plagas.
5. La vigilancia de establecimientos/actividades con incidencia en salud pública.

Con 2 objetivos:

- Conocer los riesgos ambientales para valorar/controlar sus efectos en salud.

- Valoración del efecto en salud de los diferentes riesgos ambientales en especial en los sectores de la población más vulnerables.

LH n.317

## Objetivo 1. Vigilar los efectos en salud de factores ambientales de riesgo.

### Línea de Trabajo 1. Sistema de Vigilancia Sanitaria de Riesgos Ambientales.

- Valorar la tendencia en salud de los ciudadanos en la Ciudad de Madrid mediante el seguimiento de indicadores (a través del VISRAM).

En 2011 este sistema disponía de 19 indicadores, habiendo aumentado en 2015 hasta un total de 72 indicadores.

([www.madridsalud.es/VISRAM/](http://www.madridsalud.es/VISRAM/))

- Indicadores de salud: Esperanza de vida, mortalidad, morbilidad.
- Indicadores ambientales: contaminantes atmosféricos, factores ambientales, otros contaminantes.
- Vivienda y entorno urbano.
- Vectores y plagas.

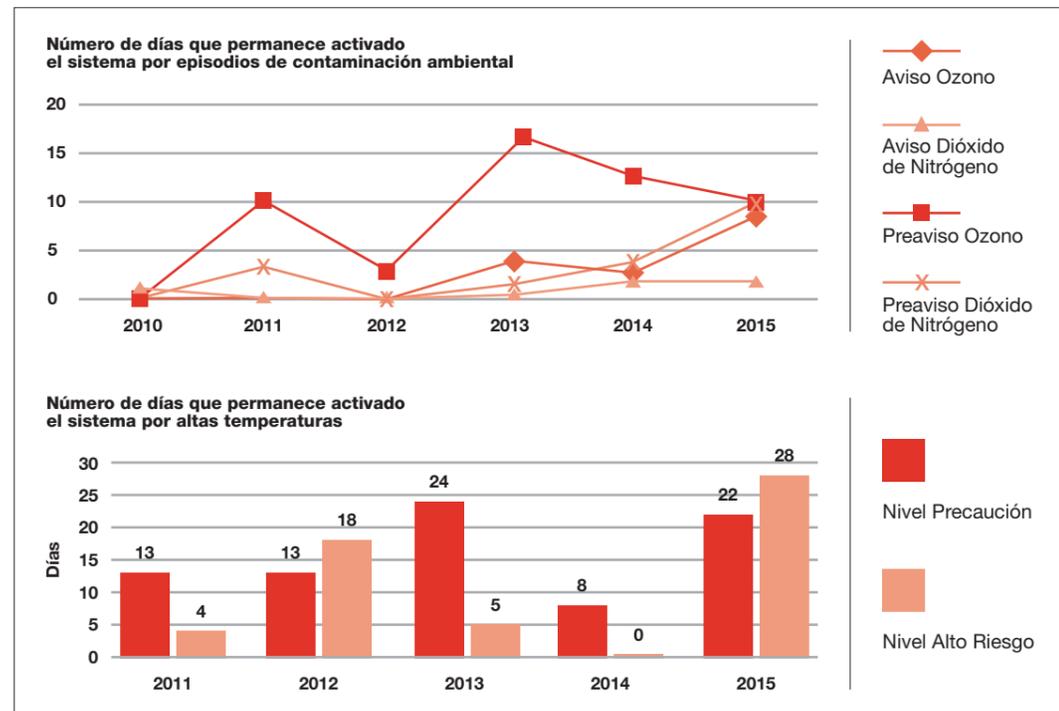
### Línea de Trabajo 2. Sistema de Alertas en Salud Ambiental:

**1. Episodios de Contaminación Atmosférica:** en coordinación con Servicio de Protección de la Atmósfera (Ayto. Madrid).

- Protocolo de Medidas a adoptar en Episodios de Alta Contaminación por Dióxido de Nitrógeno aprobado por Acuerdo de 21 de Enero de 2016 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

- Procedimiento de Información y Alerta a la Población del municipio de Madrid, aprobado por la Comisión de Calidad del Aire en Septiembre de 2010.

**2. Episodios de Temperaturas Extremas:** como integrante de la Comisión Técnica del Plan de Vigilancia y Control de los Efectos de las Olas de Calor (Comunidad de Madrid).



Protocolo a adoptar ante Contaminación atmosférica por Dióxido de carbono

iMADRID!		Madrid Salud	
EPISODIOS CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA DIÓXIDO DE NITRÓGENO		COMISIÓN DE CALIDAD DEL AIRE DE LA CIUDAD DE MADRID	
	Área de Medio Ambiente	Madrid Salud	Otras medidas
<b>ESCENARIO 1</b> 1 día Preaviso + PMD	<b>Medidas Informativa 1</b> Comunicación responsables Información web, SMS, paneles informativos. Medios de comunicación.	→	<b>Medidas de Restricción Tráfico 1</b> Limitación 70 km/h. Medidas Promoción Transporte Público.
<b>ESCENARIO 1</b> 2 días Preaviso + PMD 1 día Aviso + PMD	→	<b>+ Medidas Informativa 2</b> Activación Si Salud Ambiental. - Riesgos específicos. - Población de riesgo. - Recomendaciones sanitarias.	<b>Medidas de Restricción Tráfico 2</b> + Prohibición estacionamiento no residente SER interior M-30. Medidas Promoción Transporte Público.
<b>ESCENARIO 3</b> 2 días Avisos + PMD	→		<b>Medidas de Restricción Tráfico 3</b> + Restricción circulación al 50% excluida M-30. + Recomendación no circulación taxis libres interior M-30.
<b>Escenario 4</b> 3 días Avisos 1 día Alerta + PMD	→	<b>Medidas de minimización de la exposición.</b> Limitaciones prácticas deportivas, actividades extraescolares, trabajo exterior.	<b>Medidas de Restricción Tráfico 4</b> + Restricción circulación al 50% incluida M-30. + Prohibición circulación taxis libres.

Protocolo de Medidas a adoptar en Episodios de Alta Contaminación por Dióxido de Nitrógeno aprobado por Acuerdo de 21 de Enero de 2016 de la Ciudad de Madrid.

madridsalud  
Departamento de Salud Ambiental

### Plan de vigilancia y control de los efectos de las olas de calor en la comunidad de madrid. (fechas activación: 1 de junio a 15 de septiembre).

1. Recepción diaria de los boletines de T<sup>a</sup> Servicio de Alertas de Salud Pública (Comunidad de Madrid).
2. Activación Sistema de Alertas en Salud Ambiental en caso de alcanzar Nivel 1 Precaución o Nivel 2 Alerta.

- **NIVEL 0 NORMALIDAD:** Las temperaturas máximas previstas para hoy y los próximos cuatro días son inferiores a 36,5°C.

- **NIVEL 1 PRECAUCIÓN:** Las temperaturas máximas previstas para hoy o uno de los próximos cuatro días son iguales o superiores a 36,5°C e inferior a 38,6 (se adjunta Boletín).

- **NIVEL 2 ALTO RIESGO:** Las temperaturas máximas previstas para los próximos cinco días son iguales o superiores a 38,6°C al menos en un día, o cuatro días consecutivos con temperaturas superiores o iguales a 36,6°C.

LH n.317

## Objetivo 2. Control de la salubridad y habitabilidad de las viviendas.

### Línea de Trabajo 3:

- Vigilancia de situaciones de insalubridad en viviendas y otros lugares de residencia.
- Intervención en situaciones de insalubridad en lugares de residencia (viviendas, asentamientos urbanos...), con posible riesgo para la salud tanto de sus moradores como de la comunidad.
- Inspección, valoración demanda, intervención (expediente administrativo por insalubridad, coordinación saneamiento (voluntario o judicial).

### Denuncias por Insalubridad en Viviendas y Locales. 2015

Indicador	Insalubridad 2015
Nº solicitudes recibidas.	<b>355</b>
Insalubridad en viviendas.	<b>319 (89,85%)</b>
Asentamientos / Ocupación ilegal.	<b>36 (10,14%)</b>
Nº inspecciones realizadas.	<b>1.174</b>
Nº exp. con Autorización Judicial de entrada a vivienda.	<b>79</b>
Nº limpiezas coordinadas.	<b>88</b>
Nº limpiezas voluntarias.	<b>37</b>
Kg. De basura retirados.	<b>146.670</b>
Tº medio de demora denuncia-requerimiento (días).	<b>6,84</b>
Tº medio limpieza y saneamiento (días).	<b>81,44</b>

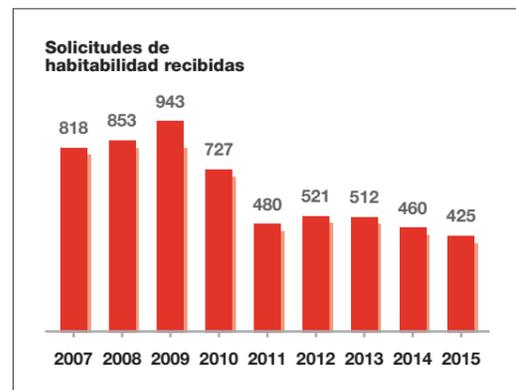
### Línea de Trabajo 4.

#### Valoración de condiciones de habitabilidad en viviendas.

- Valoración de las condiciones de habitabilidad, realizadas a demanda por solicitud de vivienda de protección oficial u otra particularidad relacionada.
- Criterios aplicados: Mínimo de calidad constructiva, equipamiento estructural y servicios.

### Informes de Habitabilidad. 2015

Indicador	Insalubridad 2015
Nº solicitudes recibidas.	<b>425</b>
Nº inspecciones realizadas.	<b>439</b>
Porcentaje de infravivienda (%).	<b>83,67</b>



## Objetivo 3. Entornos urbanos saludables.

### Línea de Trabajo 5.

#### Entorno Urbano y Salud:

- Respuesta a reclamaciones, peticiones y solicitudes de ciudadanos (registro, 010, correo electrónico, etc.), respecto a posibles problemas ambientales con repercusión en salud pública.

### Línea de Trabajo 6.

#### Autocontrol de instalaciones de riesgo de proliferación de Legionella.

- Seguimiento de la adecuación del mantenimiento de las instalaciones de riesgo de las que es titular, en concreto 127 instalaciones de alto riesgo (Torres de refrigeración, Condensadores, Humectadores y otros aparatos evaporativos), dando a su vez apoyo (técnico y de muestreo analítico) a los servicios municipales encargados de otras instalaciones de menor riesgo de las que el Ayuntamiento es titular (fuentes ornamentales, fuentes transitables, riego por aspersión, camiones de baldeo, maquinas quita-pintadas,...).

## Objetivo de 4. Control de vectores y plagas.

### Línea de trabajo 7.

#### Desratización y desinsectación del alcantarillado y espacios públicos

- Prevención y control de riesgos asociados a roedores/insectos, en espacios públicos exteriores (alcantarillado municipal, vía pública, parques y jardines y otros espacios exteriores de titularidad municipal).
- Revisión y tratamiento programado del alcantarillado público y otros entornos públicos exteriores (2-3 vueltas anuales en función de priorización)
- Atención y gestión de avisos de particulares por problemas de vectores en dichos espacios.

### Actuaciones globales. 2015.

#### Análisis comparativo 2014-2015

Actuaciones (inspecciones + tratamientos + gestión avisos todos los programas).  
Nº solicitudes recibidas.

2014	2015
<b>10.310</b>	<b>9.998</b>

Registros alcantarillado revisados / tratados (Programa + Atención avisos comunicados).  
Insalubridad en viviendas.

2014	2015
<b>350.901</b>	<b>357.562</b>

#### TOTAL

<b>360.901</b>	<b>367.560</b>
----------------	----------------

Avisos/Incidencias comunicadas:  
se han atendido 887 avisos de cucarachas de alcantarillado, un 24,80 % menos que en el año 2014.  
(N= 1.107). Respecto a ratas, se han atendido 1.608 avisos, suponiendo una reducción del 9,61 % respecto al mismo dato de 2014.  
(N= 1.779). En conjunto, el número de avisos ha sido de 2.495 (2.886 en el año 2014).

### Línea de Trabajo 8.

#### Prevención y control de plagas en edificaciones e instalaciones Municipales.

- Inspección programada, atención de avisos comunicados y gestión de informes ambientales, y otras cuestiones en relación con la prevención y control de vectores y plagas, en Edificios de Titularidad Municipal (ETM) bajo cobertura (gestión de plagas) de Madrid Salud.

LH n.317

**Línea de Trabajo 9.**  
**Prevención y control de poblaciones de Paloma Bravía.**

- Realización/actualización de censos de palomas en la ciudad de Madrid.
- Inspección a demanda, ante comunicación de incidencias relacionadas.
- Captura y reubicación de ejemplares.
- Vigilancia sanitaria de palomas capturadas.

**Línea de Trabajo 10.**  
**Actuaciones por infestación de chinches en viviendas y otros lugares de residencia.**

- Ejecución Procedimiento de actuación por problemas de infestación por chinches en viviendas y otros lugares de residencia.
- Se diferencian tres tipos de situaciones: Infestación localizada, multiinfestación e infestación derivada por servicios sociales, actuando en estos dos últimos casos, realizando inspección de viviendas/edificios, para verificar la

existencia de infestación por chinches, y, en su caso, control biocida.

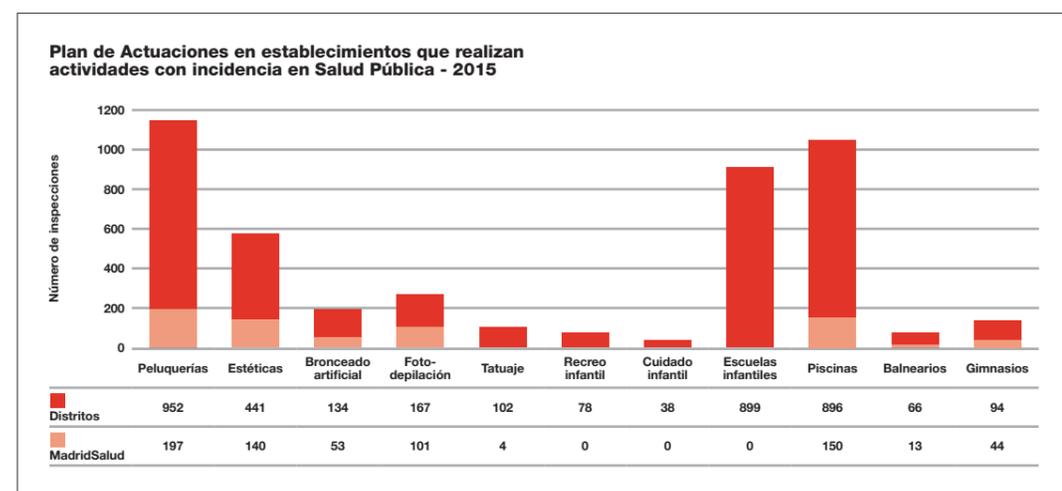
**Objetivo 5.**  
**Vigilancia de establecimientos/ actividades de riesgo en salud.**

**Línea de Trabajo 11.**  
**Control de establecimientos con incidencia en salud: Estética, Aguas recreativas, Centros infantiles.**

- Plan de actuaciones programadas en establecimientos con incidencia en salud.

**Línea de Trabajo 12.**  
**Control de servicios funerarios.**

- Inspección de instalaciones de las empresas funerarias autorizadas en el municipio de Madrid, con el objeto de valorar, desde el punto de vista higiénico-sanitario, la adecuación de las instalaciones y coches funerarios a la legislación vigente.



# 07/2

## Aplicaciones móviles en medicina

### ¿mejoran nuestra salud o dañan nuestra privacidad?

Rafael Vera Puig,  
Oficina de Informática de la  
Conferencia Episcopal Española.

## 1/

### Vamos hacia una sociedad hiperconectada.

WhatsApp, Instagram, Facebook, Twitter, Youtube, LinkedIn, Snapchat... Son innumerables las aplicaciones que surgen cada día para estar conectados de manera permanente.

Si tienes un smartphone u otro tipo de aparato móvil, probablemente uses programas o aplicaciones para participar de juegos, obtener indicaciones de localización paso a paso, acceder a noticias, libros, datos del tiempo y demás.

Esta es una realidad imparable que no siempre tiene que ser motivo de preocupación. La tecnología está al servicio del hombre.

Tenemos una gran diversidad de herramientas que nos pueden hacer llegar al máximo número de personas y que pueden ayudarnos en las tareas cotidianas. Pero para una utilización adecuada es imprescindible ampliar nuestros conocimientos sobre la oferta actual.

Los tipos y utilidades de las aplicaciones móviles de salud son muy variados. Según un informe del IMS Health Institute, el 65% de las aplicaciones disponibles están dirigidas a las áreas de bienestar, dieta y ejercicio, mientras que el resto se centran en patologías concretas y el manejo del tratamiento, sobre todo en la gestión de enfermedades crónicas.

Es un negocio imparable. Este año se venderán 50 millones de relojes inteligentes y 35 millones de pulseras deportivas.

En la actualidad hay más de 165.000 aplicaciones relacionadas con la salud disponibles y al menos 500 millones de personas las usan en todo el mundo.

Las 10 aplicaciones de salud más bajadas son: **Dermomap, Doctoralia, iDoctus, Social Diabetes, Contigo, Endomondo, Sanitas Embarazo, Universal Doctor Speaker, 30 años de VIH, Ablah.** Las aplicaciones pueden ir dirigidas por un lado a los ciudadanos y también a los profesionales.

Las principales ventajas de usar las Apps es que de una manera muy sencilla nos ayudan a vigilar nuestra salud, hacen que amplíemos nuestros conocimientos sobre medicina y provocan en nosotros un aumento del interés por la vida sana.

Entre los mayores inconvenientes nos encontramos con que los criterios de calidad a veces resultan cuestionables, la publicidad puede resultar un tanto engañosa y que no siempre sabemos cómo serán utilizados los datos personales obtenidos por estas aplicaciones (en muchas ocasiones los datos personales obtenidos sin nuestro permiso son utilizados para comerciar con ellos).

Se hace necesario establecer unos criterios de utilización que garanticen la calidad y seguridad de las apps. **La Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía**, pionera en esta materia, ha establecido el distintivo **AppSaludable**. Es un distintivo gratuito y abierto a todas las aplicaciones de iniciativas públicas y privadas, tanto españolas como de cualquier otro país.

Aquellas apps de salud que superen el proceso de validación obtendrán el **Distintivo AppSaludable** que estará en vigor mientras la app esté activa o hasta que se produzcan cambios en sus contenidos y/o funcionalidades.

Las apps de salud con el Distintivo AppSaludable formarán parte de un directorio de apps destacadas por su calidad y seguridad. Por último es recomendable seguir unos criterios básicos para el uso de las apps de salud:

- Que la app identifique a quién va dirigida y su finalidad y objetivos.

- Que los responsables se identifiquen claramente.
- Ten en cuenta las fuentes de financiación (se puede mezclar la información de salud con la publicidad).
- Comprueba que se actualice regularmente.
- Bibliografía, autores o instituciones.
- Asegúrate de que la app de salud informa sobre los términos y condiciones con respecto a la comercialización de sus productos y servicios.
- Comprueba que la app muestra información sobre el espacio que ocupa, su consumo y los recursos del teléfono que utiliza.
- Tus datos son tuyos. Si la app te pide datos personales asegúrate de saber qué va a hacer con ellos.

## 2/

### Información de interés:

Catálogo de aplicaciones de salud con distintivo appsaludable.

[www.calidadappsalud.com/distintivo/catalogo](http://www.calidadappsalud.com/distintivo/catalogo)